



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS A LA MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA PARA LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0134]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0134, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación a la convocatoria de las ayudas a la modernización de la flota para los ejercicios 2017 y 2018.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0134]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente Interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ayudas a la modernización de la flota pesquera, que periódicamente convoca el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, constituyen una herramienta imprescindible para la mantenimiento de la actividad pesquera en la región. Gracias a ellas, las embarcaciones no solo renuevan y modernizan su equipamiento técnico, sino que mejoran también la seguridad laboral y las condiciones de vida a bordo. La flota asegura su continuidad y se hace más competitiva gracias a estas inversiones, que tradicionalmente ha venido impulsando el Gobierno de Cantabria mediante la concesión de una serie de ayudas para cubrir hasta cierto porcentaje de las inversiones previstas.

Pese a la importancia que estas ayudas tienen para el sector extractivo de la región, en el año 2016 el Gobierno de Cantabria no procedió a convocarlas. Sí lo hizo en 2017, mediante orden del 18 de enero y con efectos para los años 2017 y 2018. Sin embargo, los 500.000 euros consignados en el ejercicio pasado apenas alcanzaron para cubrir la tercera parte de la demanda, lo que ha dado lugar al abandono de muchos de los proyectos de modernización de embarcaciones por cuanto la subvención aprobada cubría tan sólo una parte muy reducida de la inversión prevista ante la proliferación de solicitudes.

Del mismo modo, el criterio utilizado por la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación para puntuar los proyectos y proceder a la distribución de los fondos ha generado una notable controversia en el sector, por cuanto favorece estrategias dirigidas a desmenuzar y fragmentar los presupuestos para, así, por separado, obtener una mayor puntuación y un mayor porcentaje de subvención. Este criterio, pese a los problemas que ha generado durante la última convocatoria, se mantiene para el próximo ejercicio según la orden del 18 de enero de 2017, que regulaba el procedimiento por un periodo de dos años, salvo que el Gobierno de Cantabria decida corregir estas deficiencias.

Por estos motivos, se interpela al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la convocatoria de las ayudas a la modernización de la flota para los ejercicios 2017 y 2018, en relación con la cuantía de las partidas consignadas y en relación a los criterios utilizados para su posterior distribución entre los solicitantes

6 de febrero de 2018

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."